

Catalina Villegas del Castillo, *Del hogar a los juzgados: reclamos de familiares en los juzgados superiores en el tránsito de la colonia a la república, 1800-1850*, Bogotá, Universidad de los Andes, 2006, 119 páginas.

La historia en sus diferentes estudios busca dar lugar y visibilidad a sujetos que han sido omitidos y silenciados. Para el caso de los estudios de género, se ha reescrito la participación de las mujeres que se creían recluidas en el hogar. Los estudios de género han producido una masa de investigaciones que modificaron las formas de entender a la familia como objeto de estudio. En los años 70, el trabajo de las académicas feministas estuvo orientado a recuperar a la mujer como sujeto de la historia. Por eso, el hogar no es más un territorio unívocamente atribuido a la mujer, sino que es entendido como un espacio de opresión y marco de experiencias de gran parte de su vida. Catalina Villegas del Castillo, abogada con maestría en historia y planeamiento urbano, ha aportado con sus trabajos, interpretaciones novedosas al conocimiento de la mujer y la familia. Además del libro que motiva esta reseña, ha publicado "Historia y derecho: la interdisciplinariedad del derecho y los retos de la historia del derecho" y "Del hogar a los juzgados: reclamos familiares ante la Real Audiencia de Santafé a finales del periodo colonial (1800-1809)"

Del hogar a los juzgados se inscribe en un diálogo entre historia y derecho. Plantea la relación entre el Estado colonial y republicano con las familias que acudieron ante los tribunales a dirimir sus disputas en procesos judiciales. Los trabajos que exploran el mundo familiar en los países latinoamericanos coinciden en señalar los altos índices de violencia doméstica durante los periodos colonial y republicano. El hogar se constituyó en un lugar conflictivo donde los insultos, las riñas y los homicidios fueron frecuentes. Para el caso colombiano, la penalización de la violencia en el hogar se inició con la expedición del Código Penal de 1837. Sin embargo, esto no significó la supresión de la figura del padre como máximo representante de la autoridad familiar.

El objetivo de la autora aparece enunciado con claridad en la introducción: historiar el poder que se ejerció a través de las leyes y de los procesos judiciales en que los asuntos familiares y las respuestas que dieron las familias a las normas establecidas, incidieron en la manera de aplicar el derecho por parte de funcionarios judiciales en el tránsito de la colonia a la república. La lectura que se hace de la familia tiene en cuenta formas de control y poder ejercidos por el Estado a través de la aplicación e interpretación de las normas.

Los argumentos del libro están expuestos en forma descriptiva, lo que se constituye en uno de sus principales méritos. Su autora conoce ampliamente la historiografía sobre criminalidad femenina en Colombia, cuestión que le permite entender el papel de la mujer durante el periodo de estudio. Su conocimiento de los diferentes autores y

textos, permite al lector formarse una idea de cómo eran las relaciones de género de la época, haciendo viable una mayor comprensión del libro. La influencia de Carlo Ginzburg es notoria, particularmente en las referencias a *El queso y los gusanos*, cuyo interés es estudiar la cultura popular del siglo XVI a partir de un juicio inquisitorial. El ser abogada le permitió entender las distintas fases del proceso judicial, sin apartarse del método histórico.

Su estilo sobrio se apoya en documentos procedentes del Archivo General de la Nación, consistentes en procesos de herencia, desfloramientos, estupro, parricidios, entre otros. Los casos relacionados son oposiciones matrimoniales y procesos por alimentación que se conservan en el Fondo de Asuntos Civiles. Además de procesos por maltrato físico, homicidio y aborto, contenidos en el Fondo Juicios Criminales. Todo esto acompañado de cuadros, índices, gráficos, fotos y mapas, que ayudan al lector a visualizar lo que se está tratando. Teóricamente el trabajo encuentra sustento en la obra de Pierre Bordieu, E. P. Thompson, Michel de Certeau, Robin Fox, Peter Burke, entre otros.

La autora organiza el libro en tres capítulos de la siguiente manera:

En el primer capítulo, se propone estudiar los efectos de la caída del orden colonial y el establecimiento de la república en los asuntos familiares. Problematiza la influencia de las ideas liberales en la vida familiar durante el tránsito de la colonia a la república. Todo esto tratado en los diferentes ámbitos nacionales y locales, lo que permite entender las formas en que se escenificaban los conflictos en las instancias judiciales.

En el segundo capítulo, se plantea que los juicios civiles ofrecen lecturas complementarias a los procesos penales, con relación al significado de la institución de la familia en la sociedad. Se estudian once procesos civiles, de los cuales siete corresponden a oposiciones al matrimonio y los cuatro restantes a procesos por alimentos. Esto permite identificar la posición de los hijos y los padres o esposos frente al matrimonio y al hogar. Hay esposas activas que denuncian y argumentan sus derechos en los tribunales. En ese sentido, los procesos escogidos para el análisis permiten aproximarse a los distintos miembros de las familias en sus reclamos.

El tercer capítulo analiza las conductas de los hijos y esposas que desobedecían al padre y, de igual forma, a los esposos que no se ajustaban al modelo que la sociedad imponía. También estudia la agresión física y los homicidios entre distintos miembros de las familias. Para este análisis, se identificaron procesos por maltrato y homicidio de esposos, padres, hermanos, así como también por abortos. Los documentos consultados son un total de veinte casos judiciales adelantados en el periodo comprendido entre 1801 y 1842. Todos ellos clasificados por tipos penales como maltrato físico, homicidio y aborto. También se consultaron documentos que contienen listados y estadísticas de las causas criminales que se tramitaron y ejecutaron en los juzgados y tribunales.

C. Villegas concluye que en la medida en que padres, madres e hijos se involucraron en los reclamos que presentaron ante la justicia, desafiaron la noción tradicional de familia y matrimonio, aunque los tribunales siguieran justificando la idea de que se debía obedecer al padre como máxima autoridad del hogar. Los escritos de los jueces y fiscales eran sustentados en argumentos de tipo religioso y moral, sin que hubiera reflexiones relacionadas con los sentimientos de las partes en conflicto. La ley se convertía, de esta forma, en una traducción de las disputas domésticas.

Del hogar a los juzgados permite orientarse en torno a las discusiones sobre historia del derecho, género y familia en Colombia. Enseña cómo los miembros de las familias que acudieron a instancias judiciales instrumentalizaron los discursos legales, religiosos y políticos. Un tema que debe seguir siendo estudiado y que la autora de este libro deja planteado con su investigación.

Carlos Mario Castrillón Castro y Nathaly
Ortega Polanco, Estudiantes en Trabajo
de Grado Programa de Historia
Universidad de Cartagena